



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

137427

of A

DECRETO N° 1304
QUILLON, miércoles 26 junio 2013

JORGE PAREDES P
Contador General
TESORERO MUNICIPAL

02 JUL. 2013

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 692 DE FECHA 21/12/2012.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2013.-
- 3.- CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS DE FECHA 07.08.2012, APROBADO POR DECRETO ALCALDICIO N° 423 DE FECHA 10.08.2012.-
- 4.- DECRETO ALCALDICIO N° 548 DE FECHA 23.1.2012 QUE APRUEBA AUMENTO DE OBRA.
- 5.- DECRETO ALCALDICIO N° 114 DE FECHA 05.02.2013, APRUEBA RECEPCION PROVISORIA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) : **TANNER SERVICIOS FINANCIEROS Y OTROS**

RUT: 96.667.560-8

LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA ,21-5

LA SUMA DE \$: 47.045.814

Y SON: CUARENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION DE ESTADO DE PAGO N° 1 Y FINAL ADQUISICION E INSTALACION SEÑALETICA VIAL, QUILLON, FACTURA N° 00036 DE FECHA 04/02/2013.-, LA CUAL DEBE SER GIRADA A TANNER SERVICIOS FINANCIEROS DE ACUERDO A NOTIFICACION DE FECHA 19/02/2013, INGRESADA EN OFICINA DE OARTES CON FECHA 26/02/2013.-

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2153102005004006	Adquisición e Instalación	47.045.814		76110929-4	F-36
1110204	Cta.Cte N° 52509000018 For		41.985.398	96667560-8	C-0
1110204	Cta.Cte N° 52509000018 For		5.060.416	69141400-0	C-0

TOTALES : 47.045.814 47.045.814

27 JUN 2013
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL
QUILLON

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
QUILLON

ADM. MUNICIPAL.

JEFE CONTROL

CTA. CTE.
52509000018
EGRESO N° 1304

CHEQUE N°
2440 - 24
FECHA DE PAGO 26 JUN 2013

NOMBRE
R.U.T.
FIRMA

Soledad Cares Urrutia
35780976

Soledad Cares Urrutia
JEFE DE OPERACIONES
TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

SECRETARIO MUNICIPAL
QUILLON

RECIBI CONFORME